

Una Historia de Amor

Hace algunos meses muchos chilenos pudieron presenciar sobre las tablas una historia aterradora, escalofriante, molesta; cada cuadro parecía incomodar a la mayoría de los espectadores, sin embargo dejaba esa extraña sensación de encontrarnos con algo que conocemos pero que solemos ocultar. *"Historia de Amor"* es una destacada obra chilena de la compañía de Teatro Cinema (ex La Troppa), basada en la novela homónima del francés Régis Jauffret. La obra narra la historia de un profesor de inglés que secuestra a una joven llamada Sofía, la viola reiteradas veces, la convierte en su víctima y luego en su mujer. Poco a poco esta historia de terror se transforma en una relación de pareja tergiversada, en la que se ven invadidos todos los espacios íntimos de Sofía, su lugar de trabajo, su sexualidad, su hogar; así el profesor de inglés termina apoderándose incluso de sus espacios mentales. De esta forma, las escenas van mostrando cómo una mujer sucumbe poco a poco, en silencio, sin pronunciar palabra alguna, en el mutismo, aceptando la agresión constante y refugiándose en el autismo.

Esta historia que nos resuena como una torcedura de lo que aceptamos como amor, no parece ser una historia lejana. La pérdida del lado rosa y onírico de la puesta en escena, se entremezcla con tragedias vividas por miles de mujeres día a día. Tal como plantea la obra, la violencia sexual hacia las mujeres es una de las formas de agresión menos verbalizadas y abordadas, tanto en lo público como en lo privado. Una de las dificultades para hablar de este tema reside en la poca información que se tiene al respecto, especialmente en nuestro país, considerando que existen muy pocos estudios y estadísticas que nos permitan saber la cantidad de agresiones y/o denuncias que se hacen cotidianamente. En este sentido, cabe destacar que las instituciones como el SERNAM, así como la PDI no cuentan con estadísticas ni estudios accesible al público general con respecto a este fenómeno, contribuyendo a la desinformación e invisibilización del problema. Más bien, sólo es posible encontrar datos de maltrato intrafamiliar, y escasos folletos que hacen alusión al respecto.

Por esto es necesario definir y diferenciar ciertos conceptos que permitan aclarar de qué estamos hablando. La violación sexual se define como sexo sin consentimiento, en el cual existe una víctima y un agresor, éste último suele lograr su objetivo mediante la intimidación, la amenaza, la coerción, el uso de la fuerza física y/o armas. Además, dentro del marco de las agresiones sexuales también se consideran las insinuaciones sexuales, los manoseos en la vía pública, agarrones, el acoso sexual en los lugares de trabajo, de estudio, en fiestas; así como también el sexo en la pareja sin ser consensuado y la exigencia de prácticas sexuales que no son del agrado mutuo, etc. Junto a esto, se debe tener en cuenta que las víctimas provienen de cualquier raza, nivel socioeconómico, y pueden ser tanto hombres como mujeres, sin embargo éstas últimas suelen ser las más vulnerables. Según estudios realizados en el año 2000 por el Departamento de Justicia de Estados Unidos, se estima que un tercio de las mujeres encuestadas han sufrido alguna ofensa sexual antes de los 18 años; y a su vez las mujeres de 16 y 24 años son más propensas a ser violadas sexualmente que otras mujeres.

Posterior al hecho traumático que significa la violación, abuso y/o agresión sexual, las víctimas suelen quedar en estado de shock e incredulidad, seguido por el miedo, el desamparo, la impotencia, la vergüenza, ansiedad y sensación de falta de control sobre el cuerpo. Aparecen síntomas físicos como dolores de estómago, náuseas, dolor de cabeza, cambios en el estado de ánimo y el sueño. Lo que suele estar acompañado de recuerdos fugaces del hecho, tanto en vigilia como durante el sueño. En este punto cabe preguntarse: si las consecuencias son tan evidentes e impactantes ¿por qué seguimos callando estos hechos? ¿Por qué la agresión sexual sigue siendo un tema tabú? ¿Cómo es posible que en una sociedad democrática no existan las herramientas institucionales que permitan intervenir, detectar y enjuiciar debidamente a los agresores? ¿Por qué existe tan poca información?

Culturalmente la invasión al cuerpo femenino sin consentimiento parece estar naturalizado, internalizado en el imaginario de las hombres y mujeres, escrito una y otra vez en nuestra historia como humanidad. Erróneamente se ha afirmado que los hombres poseerían un “instinto animal” que suele responder automáticamente a estímulos externos, es decir, que por un lado estaría en su “naturaleza” y, por otro, que podría ser provocado por alguna conducta específica de las mujeres. Se suma que a lo largo de los años la sexualidad femenina se ha considerado como pasiva y que solo se activa en respuesta a la petición del hombre. Lamentablemente estas creencias y mitos han traído como consecuencia la eximición de la responsabilidad por parte de los hombres en cuanto a las agresiones sexuales hacia la mujer. Así, cualquier hombre se siente con el derecho de acosar mediante la palabra, el gesto o la mirada; siendo una manifestación del control y dominio del hombre sobre el cuerpo y la vida de las mujeres (Maira, 2009).

En este sentido, se enfatiza en el constante estado de alerta y las restricciones de libertad y autonomía que deben tener las mujeres para cuidarse de sufrir algún tipo de agresión sexual, comúnmente expresado en consejos como “no andar sola tarde, no transitar por lugares oscuros, no vestirse provocativamente, etc”. Estas ideas erradas, insertas en una cultura patriarcal permiten justificar las agresiones sexuales hacia las mujeres como consecuencias de que éstas se vistan de determinadas formas, muestren su cuerpo, usen escotes muy pronunciados, caminen solas por lugares oscuros, así como tener un comportamiento que no se condice con la pasividad que éstas supuestamente deberían tener. Ravazzola propone que los ataques sexuales configuran un problema social y, por lo tanto el sistema de creencia patriarcal funciona como argumento y base para explicar y justificar las prácticas violentas; generando así un principio organizativo tan naturalizado que ya forma parte de la identidad de los sujetos que provienen de este tipo de cultura (1997).

Por otro lado, es importante considerar que si bien muchas veces las agresiones pueden ser cometidas por extraños, como ocurre en la obra, usualmente es un familiar, un amigo e incluso la misma pareja el responsable de los hechos. Una investigación realizada en EEUU indica que la mayoría de las violaciones sexuales efectuadas por un conocido, son hacia mujeres de entre 15 y 25 años (Rapaport & Psoey, 1991). A su vez, cabe destacar que alrededor del 20 % de las mujeres que

reportan haber sido víctimas de abusos sexuales en la adultez, también han sido violentadas sexualmente durante la niñez (Ravazzola, 1997).

Lamentablemente en nuestro país la agresión dentro del ámbito de la pareja se atiende de manera parcelada, y la tensión está centrada principalmente en la violencia intrafamiliar. La agresión sexual solo suele detectarse cuando existen pruebas innegables, es decir cuando va acompañada de violencia física y/o psicológica evidente. En este sentido, cabe señalar que la legislación chilena solo reconoce y sanciona algunas de las manifestaciones de violencia contra las mujeres, considerándolos como hechos aislados, por ejemplo “el acoso sexual sólo está incorporado en el Código de Trabajo como una conducta contraria a las relaciones laborales que deben ser compatibles con la dignidad de las personas” (Maira, 2009, p. 28).

Son muchas las aristas que componen este complejo fenómeno, pues se entremezclan la repetición de hechos traumáticos para la víctima, la falta de información, las falencias del sistema de justicia y legislativo, las dificultades en la atención hacia las víctimas, la cobertura, la ausencia de personal capacitado, etc. Esto permite entender, en parte, cómo se configura el sistema social que admite la agresión sexual, haciendo que muchas mujeres callen y aguanten la situación pensando que ésta disminuirá con el tiempo o por “amor” hacia el agresor. Se articula entonces un mito social que da paso al tabú, al silencio. La cultura, el Estado y las leyes configuran un sistema que da menos valor a lo femenino, aprobando un estado de indefensión aprendida, debido a que dentro de los mandados que reciben las mujeres en el proceso socializador no cabe el ejercicio del poder y la sociedad suele castigar a las mujeres que ejercen poder. Hombres y mujeres no somos capaces de tomar conciencia del malestar que genera esta posición de menos valor, nos desensibilizamos, enmascaramos y negamos el registro de nuestras propias necesidades y deseos. Así, el agresor queda en la impunidad, pues sus actos son rápidos y firmemente sancionables. Se perpetúa la sensación de culpa y vergüenza por parte de las víctimas, pues las mujeres suelen ser socializadas para responder a las necesidades de los demás y no a las propias, se naturaliza el hecho y nos volvemos silentes ante tan cruda realidad.

Tal como ocurre en las funciones de “Historia de Amor”, los espectadores nos volvemos silentes frente a la invasión, nos callamos y vemos las escenas, pero no miramos realmente, nos incomodamos y desde la butaca esperamos ansiosos el fin de la obra, que parece martirizarnos con cada cuadro, con cada escena. Nos volvemos cómplices del profesor de inglés que invade a la víctima, nos desgarran al encontrarnos con lo callado, pero no somos capaces de articular palabra alguna. Salimos de la sala del teatro silentes, nos sumergimos en el mutismo de Sofía y volvemos a guardar esa vieja historia.